

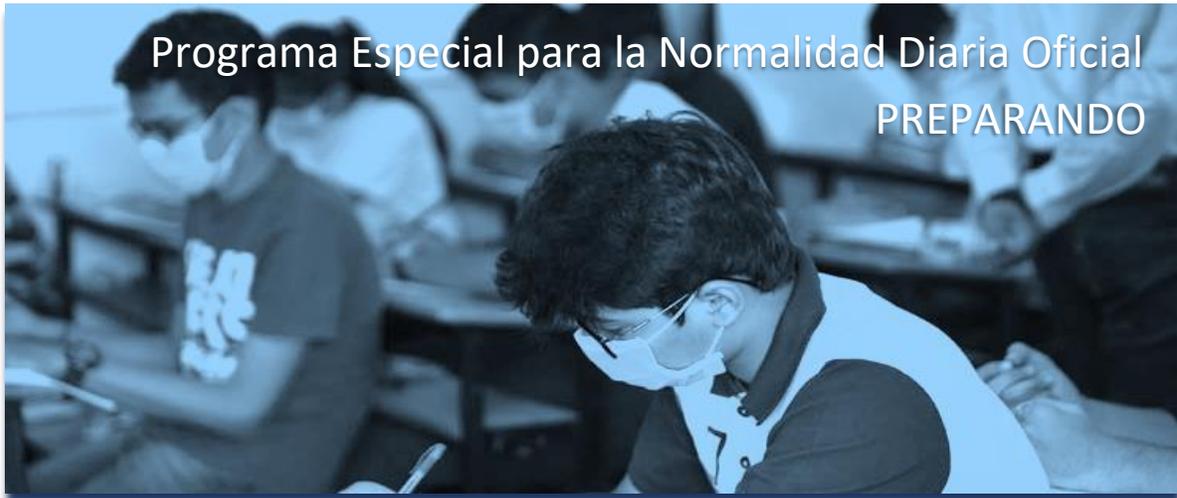
Programa Especial

**Programa Especial para la Normalidad Diaria Oficial
PREPARANDO**

2022

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Chicoloapan, Edo. de Méx. febrero 2022.



Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
Camino al Monte S/N, esquina con Camino a Tlalmimilolpan,
Loma de Guadalupe, 56380 Ejido de Chicoloapan, Méx.

Primera edición. México, 2020
Segunda edición. México, 2022

<http://teschicoloapan.edomex.gob.mx/>
Tel.: 01 55 6315 6655, 75842033 y 75842023

PRESENTACIÓN

A lo largo de la historia la humanidad ha generado las herramientas para enfrentar y en algunos casos modificar las variables ambientales, lo que ha venido a impulsar el desarrollo de instrumentos dirigidos a procurar el bienestar de los grupos sociales a través de más y mejores tecnologías, haciendo de una necesidad, una oportunidad para el diseño de innovadoras ideas para dar solución a las problemáticas que enfrenta.

Ello ha demostrado que la habilidad para adaptarse es concomitante al género humano y de hecho representa una oportunidad para desarrollar nuevas habilidades que enriquezcan el bagaje experiencial, aplicando esos conocimientos ante nuevas circunstancias.

Hoy la tarea de las figuras educativas no se limita a promover los aprendizajes en el ambiente profesional, personal y académico, sino además a incitar el uso de las circunstancias ambientales para el desarrollo de una habilidad de adaptación y la generación de alternativas con base en un perfil académico enmarcado por un enfoque ecológico, de respeto, con valores sociales, derechos humanos, inclusión y equidad (ANUIES, 2020).

La labor del profesionista debe estar dirigida a actuar en su vida diaria en el ámbito académico, profesional y personal hacia una constante solución de problemas, aportando su conocimiento y experiencia en beneficio de la sociedad, con una prospectiva biosustentable que dote de solución a la problemática social, al tiempo que sus estrategias estén impregnadas de una prospectiva de igualdad y con una consciencia en salud y respeto social.

Este programa especial forma parte de las acciones que este Tecnológico realiza para garantizar la salud para la comunidad escolar en un ambiente rico de experiencias basadas en la prevención y atención, a través de protocolos que difunden una consciencia social en salud física y emocional, fomentando el desarrollo de sistemas de auto regulación que resulten en decisiones autodidactas y en una maduración para actuar independientemente de las condiciones ambientales en beneficio propio y del país.

ÍNDICE

Introducción	6
Objetivo, semáforo y evaluación del ambiente	7
Acciones de atención a distancia	14
Acciones de atención en modalidad mixta	17
Protocolos	18
Brigadas	22
Anexos	23
Glosario	26
Referencias	27

INTRODUCCIÓN

El presente programa forma parte de un abanico de acciones que han sido diseñadas a partir de la evaluación diagnóstica obtenida por las valoraciones de la labor tutorial y Programas de Salud Federales, dando como resultado los principales nodos que articulan la dinámica de cada necesidad entre las distintas dimensiones del enfoque integral.

Lo anterior implica una constante adaptabilidad de los contenidos conforme las propias necesidades de la dinámica social y educativa vayan sugiriendo a partir de la evaluación constante, entendida como la figura más cercana a la situación personal, académica y profesional del estudiantado, proyectando las estrategias a la comunidad administrativa, docente y operativa siempre acotando los contenidos por los acuerdos y decretos del Gobierno Federal que con base en las investigaciones de las áreas especializadas dicten el nivel de riesgo geográfico por región, en ese sentido la primer parte de este programa se relaciona con los momentos de integración y modalidades de servicio, así como los procedimientos de acceso y permanencia distribuidos en el sector estudiantil, docente-administrativo y de visitas conforme un protocolo de acceso enriquecido con un cuestionario que se responde en casa y desde donde se sugiere la modalidad del servicio educativo con base en el nivel de riesgo.

Posteriormente se describen los protocolos específicos con el objeto de ofrecer un algoritmo de atención de acuerdo con cada situación, apartado que se irá enriqueciendo con los registros de incidencias, ofreciendo una base para la reacción y atención inmediata ante casos que no estén comprendidos en el, presente programa.

Las autoridades del plantel preocupadas por el bienestar de la comunidad han puesto el acento en la salud física y emocional sin que sea limitativa a estas dimensiones para mantener el servicio y calidad educativa, haciendo uso de tecnologías conjugadas con las metodologías didácticas que garanticen el desarrollo de competencias y habilidades.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio educativo de calidad en modalidad a distancia y presencial con base en los protocolos de seguridad que permitan un ambiente de prevención en salud física y emocional para toda la comunidad escolar.

SEMÁFORO Y EVALUACIÓN DEL AMBIENTE

Dado que las circunstancias de un proceso de readaptación implican una evaluación constante, este plantel basa sus acciones en los Decretos Nacionales emitidos por los y las expertas en el área específica que consideren adecuada la reincorporación a las actividades presenciales, por lo que con base en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial “por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias” (DOF, 2020) se considera el semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

Llevando actividades a distancia que garanticen los servicios educativos hasta la emisión de indicaciones por semáforo verde, momento en el que las actividades pasarán a suceder en una modalidad mixta, compuesta por servicios a distancia y presenciales bajo las siguientes condiciones:

Región	Actividad	Descripción de la actividad
Rojo	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Suspendidas
	Actividades económicas no esenciales	Sólo las actividades laborales consideradas esenciales
Naranja	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público Abierto	Aforo reducido en las actividades del espacio público en lugares abiertos.
	Espacio público Cerrado	Suspendidas
Amarillo	Actividades económicas generales	Actividades laborales consideradas esenciales y las actividades no esenciales con una operación reducida
	Escuelas	suspendida
	Espacio público abierto	Aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con restricciones
	Espacio público cerrado	Suspendidas

	Actividades generales	económicas	Todas las actividades laborales
Verde	Escuelas		
	Espacio público abierto		
	Espacio público cerrado		
	Actividades generales	económicas	Sin restricciones
	Actividades generales	económicas	

Modalidad presencial

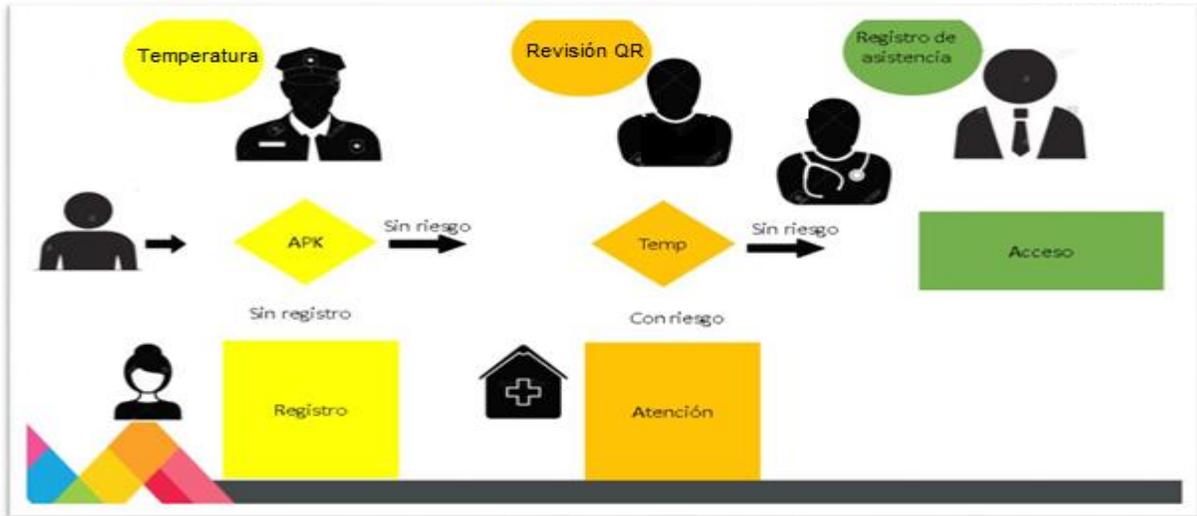
Las actividades en las instalaciones se llevarán a cabo solo una vez que sea dado a conocer un semáforo en color verde a través de los medios oficiales, considerando la atención para atender el servicio en las categorías de acceso y permanencia, que a su vez se desglosan en atención estudiantil, docente y administrativa con base en las siguientes etapas:

Acceso

Cada proceso de atención presencial iniciará con una encuesta online (Anexo 6) que la o el usuario deberá responder desde su casa con el objeto de evaluar a distancia el cuadro sintomatológico que pudiera presentar y en caso de no presentar riesgo, la aplicación ofrecerá un código QR con el que puede presentarse a sus actividades presenciales, cumpliendo con las medidas sanitarias.

Esta aplicación evaluará el nivel de riesgo y en caso de un alto nivel, la o el usuario deberán permanecer en casa, lugar desde donde atenderá sus obligaciones académicas a distancia a través de medios electrónicos al tiempo de notificar a las autoridades educativas a través de las Jefaturas de División para saber que el o la alumna no podrá asistir de manera presencial hasta después de pasados 14 días de valoración (Olvera, 2020).

En ese sentido se le dan a conocer las estrategias de prevención y atención (GobFed, Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, 2020), recomendando acudir a la Unidad de Medicina Familiar o al centro de Salud de su comunidad para evidenciar el seguimiento.



Aplicación de encuesta COVID-19 para el regreso seguro. 14 de agosto de 2020

La encuesta dotará de un código QR el cual será presentado en el acceso principal donde se validará la encuesta y según los resultados se procederá al acceso a las instalaciones o en caso de sugerir una sintomatología de riesgo en alguna etapa del proceso se derivará al área médica correspondiente en donde se le brindará la orientación requerida.

En caso de sugerir un cuadro de riesgo desde la aplicación de la encuesta la sugerencia será acudir a su UMF y permanecer en casa con actividades a distancia; al presentar riesgo durante el acceso a las instalaciones del plantel se derivará al área de médica desde donde será canalizada/o a la UMF o instancia de salud; en caso de presentar riesgo en el tercer filtro durante la medición de la temperatura se aplicará el protocolo de derivación al área de salud; ante cualquier síntoma de riesgo se procederá a separarle de la comunidad antes del acceso al plantel, registrando la incidencia y derivándole a la UMF correspondiente. Lo anterior en el marco de los derechos humanos y con base en los valores institucionales de respeto, inclusión e integridad, explicando los fundamentos que la situación implica¹.

¹ Ley General de Educación; Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos; Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas; [...]

Programa Especial para la Normalidad Diaria Oficial

- a. **Para la Comunidad estudiantil.**- el servicio se garantizará por medio de horarios escalonados por grupo con el objeto de distribuir el acceso conforme la sana distancia, previniendo aglomeraciones de riesgo y durante las actividades presenciales se fomentará la sana distancia, lavado constante de manos (Anexo 1), limpieza de áreas comunes² y el uso exclusivo de utensilios personales (GobMex, 2020) a través de materiales de difusión (GobFed, <https://drive.google.com/file/d/1br-9Hif2VXGRi7pjILBg9dtHPwDurGA1/view?usp=sharing>, 2020).
- b. **Para la comunidad docente.**- el acceso será distribuido conforme un horario escalonado por grupo para evitar aglomeraciones
- c. **Para la comunidad administrativa y operativa.**- El acceso sucederá conforme el horario normal con las medidas sanitarias.
- d. **Para las visitas.**- se contará con un módulo de atención en el acceso principal con el objeto de permitir que el o la usuaria llene el cuestionario para acceder a las instalaciones o derivarla al área de salud, según lo indiquen los resultados de la encuesta.

Para cumplir con lo anterior se han instalado dispensadores de gelantibacterial en los principales accesos, así como en los pasillos del edificio, garantizando el jabón en fregaderos y tapete sanitizante, además de lavabos en el acceso al edificio.

Permanencia

Una vez aplicados los filtros y los protocolos de sanitización, la comunidad estudiantil llevará a cabo sus actividades en el aula con base en la sana distancia, evitando aglomeraciones en pasillos, patios, cafetería, baños y oficinas con una afluencia máxima de 30 personas en un mismo espacio, con excepción de las aulas.

² Técnica del Triple Balde

Para la técnica se recomienda utilizar tres paños o jergas y tres baldes (cubetas) distintos para los diferentes momentos siguientes:

- 1) Enjabonar: se utiliza un paño o jerga y una solución con agua y detergente preparada previamente en el primer balde, con la finalidad de retirar la suciedad.
- 2) Enjuagar y secar: con otro paño o jerga y agua limpia en el segundo balde, se remueven los residuos de detergente y se realiza el secado de la superficie.
- 3) Desinfección: una vez removida la suciedad y los residuos de detergente, con una jerga o paño limpio y solución clorada en el tercer balde

Programa Especial para la Normalidad Diaria Oficial

Durante la permanencia se fomentará el uso constante de gel lavado de manos y el uso exclusivo de utensilios personales.

- a. **Para la Comunidad estudiantil.**- la permanencia en el aula sucederá con base en la sana distancia y el uso exclusivo de utensilios personales, durante su traslado entre pasillos, oficinas y áreas del plantel se distribuirá conforme una afluencia máxima de 30 personas, así mismo en la cafetería y zona de comedor, el uso de cubrebocas para el personal, guantes de latex y gorro será obligatorio, así como la limpieza constante de área de uso común con sustancias con base de cloro.
- b. **Para la comunidad docente.**- aplican las mismas condiciones que para la comunidad estudiantil, con la diferencia de que son las figuras encargadas de procurar se acaten los protocolos de prevención quedando prohibidas las actividades en grupos mayores de 30 personas.
- c. **Para la comunidad administrativa y operativa.**- Durante la estancia será obligatorio el uso de cubre bocas y una limpieza constante de utensilios, mesas y sillas, escritorio y utensilios de uso común y particular; así mismo serán los y las encargadas de garantizar una sana distancia y una afluencia máxima de 30 personas en pasillos y de las máximas necesarias según el espacio para garantizar un metro y medio de distancia entre asistentes.
- d. **Para las visitas.**- se contará con gel antibacterial, siendo obligatorio el uso de cubrebocas con una permanencia no mayor a 3 horas en la misma oficina, informándole al inicio de la entrevista de los protocolos de sanitización constante que rigen en lo interior del edificio.

MODALIDAD A DISTANCIA

Las actividades académicas y administrativas deberán llevarse a cabo independientemente de las condiciones sanitarias o cualquier emergente ambiental que impida el acceso presencial, por ello es responsabilidad de el o la usuaria asumir las tareas que le corresponden según su área, conectarse en los grupos y enviar la información requerida; cualquier ausencia a través de medios electrónicos o envío tardío hasta por un máximo de 12 horas de la información solicitada, será considerada como una inasistencia aplicando en cualquiera de las funciones escolares, ya sea estudiantil, administrativa, docente o por parte del personal de apoyo.

Una vez dado a conocer el semáforo verde, se aplicada la encuesta a distancia y con los resultados que sugieran un cuadro sintomatológico de riesgo, será necesario informar a través de medios electrónicos a su jefatura de los resultados de la encuesta y acudir a la Unidad de Medicina familiar tomando las precauciones pertinentes para evitar las complicaciones en su salud y/o los riesgos de contagio implicados.

Lo anterior con el objeto de evidenciar el cuadro de riesgo y atender las variables de salud; una vez notificada la jefatura (jefatura de área para personal operativo, docente y administrativo y jefatura de división para estudiantes) y atendida mediante la UMF o instancia de salud pertinente, la o el usuario deberá comunicar los resultados a su jefatura y Tutor/a para cumplir con sus actividades en modalidad a distancia sin que ello le represente ningún tipo de valoración para su calificación, sueldo o evaluación al desempeño, comprometiéndose a estar atenta/o a los medios de contacto para cumplir con sus actividades.

Una vez concluido el proceso de recuperación, el usuario/a da parte a su jefatura con las evidencias correspondientes, para reintegrarse a las actividades presenciales.

- a. **Para la Comunidad estudiantil.**- Reporta sus resultados con la jefatura o es detectado el riesgo durante alguno de los filtros, se deriva al área de salud para atender y evidenciar y se reintegra a sus actividades a distancia hasta concluido su proceso de recuperación, cuando notifica a su

jefatura de una evolución positiva para reincorporarse a las actividades presenciales.

- b. **Para la comunidad docente.**- Reporta sus resultados con la jefatura o es detectado el riesgo durante alguno de los filtros, se deriva al área de salud para atender y evidenciar y se reintegra a sus actividades a distancia hasta concluido su proceso de recuperación, cuando notifica a su jefatura de una evolución positiva para reincorporarse a las actividades presenciales.
- c. **Para la comunidad administrativa y operativa.**- Reporta sus resultados con la jefatura o es detectado el riesgo durante alguno de los filtros, se deriva al área de salud para atender y evidenciar y se reintegra a sus actividades a distancia hasta concluido su proceso de recuperación, cuando notifica a su jefatura de una evolución positiva para reincorporarse a las actividades presenciales.
- d. **Para las visitas.**- Al ser detectada con riesgo se deriva al área de salud donde se le orienta para recibir la atención necesaria y sobre los medios para prevenir contagios durante su traslado.

En cada proceso se registran las incidencias o en su caso la asistencia para conocer los datos estadísticos de seguimiento con el objeto de elaborar estrategias de prevención y atención constante (GobFed, 2020), subrayando que la evaluación a través de la aplicación se llevará a cabo solo y únicamente cuando las autoridades del plantel giren las instrucciones por escrito con base al semáforo verde emitido por la entidad Federal, momento en el cual la comunidad tecnológica estará en posibilidades de ser valorada para asistir de manera presencial y cumplir con sus funciones a distancia según los resultados de la valoración a través de la encuesta online o APK.



ACCIONES DE ATENCIÓN A DISTANCIA

Las condiciones del semestre 2020 ofrecieron la oportunidad de apreciar desde un enfoque distinto las acciones que se llevaban a cabo en el Tecnológico en cada una de las áreas, generando estrategias para garantizar el servicio a la comunidad.

Fueron diseñadas estrategias y retomadas herramientas tecnológicas que enriquecidas por los contenidos pedagógicos de los programas educativos han venido amalgamando un sistema educativo del siglo XXI.

El objetivo principal es mantener el servicio tanto en un nivel educativo como administrativo, de orientación y desarrollo de habilidades, por eso las actividades académicas están diseñadas para atender una demanda bajo distintas circunstancias que dependen de cada hogar y costumbres familiares, exigiendo una condición inicial para llevar a cabo la tarea, que se cuente con un ambiente estructurado donde se desarrollen las competencias prescritas en los programas.

Por ello el primer reto es ofertar la experiencia educativa a través de las distintas herramientas tecnológicas con el objeto de brindar un servicio que llegue a cualquier tipo de estudiante sin importar su poder adquisitivo, estrato social o condiciones familiares, por lo que los servicios de orientación y asistencia emocional están alojados en un micrositio web al que se puede acceder desde un dispositivo móvil con acceso a internet; un horario programático de clases distribuido entre los medios electrónicos como whatsapp, meet, zoom, teams entre otros y un sistema de seguimiento mediante llamadas telefónicas para aclarar dudas, ofrecer orientación y atender el desarrollo personal, profesional y académico de la comunidad.

El segundo paso es generar un sentido de responsabilidad donde aún es laxo e impulsarlo en los casos en los que ya está desarrollado, a través de actividades que fortalezcan un cumulo de estrategias para la autorregulación.

ACCIONES DE ATENCIÓN A DISTANCIA ANTE LA DETECCIÓN DE RIESGO

Dimensión estudiantil

Una vez definida la modalidad del estudiante, las clases son impartidas a distancia, entregando sus actividades por whatsapp, email, redes sociales o cualquier medio electrónico, con la premisa de permitir la entrega de actividades de manera extemporánea para los casos en que el acceso a internet aún se complica. Una flexibilidad académica según las condiciones de cada estudiante, sin llegar a la laxitud con base en la zona de desarrollo proximal que delimite las capacidades previas para evaluar la diferencia con respecto a la meta (Vigotsky, 1978), así como para los casos con alguna discapacidad que para el caso en que presente ceguera o dificultad visual la adecuación girará en torno a las posibilidades del estudiante, a través de audios, videos en youtube con acento en el lenguaje hablado y/o llamadas telefónicas, sin ser limitativo de otras estrategias.

Dimensión Administrativa, docente y operativa

Definido el nivel de riesgo y la atención con seguimiento médico por el área pertinente, las actividades se retoman a distancia hasta que las autoridades sanitarias lo consideren adecuado emitiendo el color verde en el semáforo, llevando a cabo sus tareas dentro del horario laboral, enviando lo requerido

Programa Especial para la Normalidad Diaria Oficial

por medios electrónicos y en su caso con una rúbrica y sello digitales ante lo que el registro en la plataforma de correo electrónico, captura de pantalla en whatsapp o la evidencia visual del medio por el que se halla enviado el documento, servirá en automático de acuse.

Ante los casos en que la conexión sea complicada el o la usuaria dará parte a su jefatura bajo la premisa de intentar solucionar a la brevedad la contingencia o en su caso hasta el término indicado por la autoridad, manteniendo la información compartida con sus homólogos para que se pueda acceder en caso de así requerirlo.

En el caso del personal docente una vez dando parte a su jefatura y atender la valoración médica correspondiente, generará las condiciones para atender a su/s grupo/s en el horario asignado a través de medios electrónicos con base en los lineamientos para una clase online señalados en el programa de tutorías denominado Programa de Compañía Integral para el Estudiantado (PRINCIPE, 2020); con el objetivo de implementar las estrategias para el desarrollo de habilidades en el estudiantado, evaluación y seguimiento a las dudas y necesidades del grupo, lo que implica el envío de evaluaciones, estadísticos y cualquier solicitud expresada por su jefatura o una autoridad educativa.

En el caso del personal operativo, la atención sucederá de manera diferida fuera de horarios escolares una vez concluidos los 14 días de convalecencia a partir de la detección del cuadro de riesgo, tiempo durante el cual su homólogo/a cubrirá sus funciones y en el caso en que el total de personal operativo esté imposibilitado para asistir de manera presencial al plante, será necesario que se nombre a un suplente por parte de la o el servidor público para tomar su lugar en las actividades durante su convalecencia.

Dimensión comunitaria

La atención de servicios dirigidos a la comunidad sucederá de acuerdo con los procesos de acceso y atención, conforme los protocolos lo señalen procurando la sana distancia, el uso constante de gel antibacterial, lavado constante de manos, cuestionario y toma de temperatura para tener el acceso; llevando un registro de asistencia y registro de incidencias, en el caso de detección de riesgo se le orienta en las alternativas de salud que ofrece el Estado.

Dimensión no especificada

Cualquier situación no comprendida en el presente programa o en sus protocolos será atendida por el o la responsable de área poniendo el acento en el principio de salud preventiva de garantizar la salud de la comunidad, aislando dentro de lo posible la variable de riesgo e informando a la jefatura para que sea valorado el caso en el seno del comité conformado por las jefaturas y autoridades educativas.

ACCIONES DE ATENCIÓN EN MODALIDAD MIXTA

El enfoque integral de atención educativa con el que trabaja el Tecnológico está comprendido por una dimensión personal, académica y profesional, hasta el momento hemos descrito los componentes diseñados para atender la dimensión profesional y académica, sin que ello signifique que la descripción de acciones previas haya obviado o dejado de lado la dimensión personal.

Un componente importante además de la salud física es el aparato afectivo que puede significar un riesgo de somatización ansiolítica ante circunstancias adversas por lo que el servicio de asistencia psicológica se ofrece a toda la comunidad escolar, así como a los familiares del estudiantado de forma gratuita a través de medios electrónicos.

En ese sentido estamos conscientes de que una de las principales variables que atender es la orientación psicológica además de la orientación médica y tutorial; con base en ello hemos elaborado una modalidad de atención mixta que provee al usuario/a de una oportunidad para atender sus tareas desde una modalidad distancia o presencial durante un periodo de adaptación que le permita ajustarse a las circunstancias adversas que vive en la familia o comunidad bajo el presente esquema de la cuarentena sin que eso se vea reflejado en su evaluación al desempeño o salario, siempre que se tengan las evidencias del seguimiento médico, psicológico o circunstancial que la condición amerite.

Bajo estas circunstancias la atención puede suceder unos días de manera presencial y otros a distancia según los acuerdos y lo prescrito por la instancia

Programa Especial para la Normalidad Diaria Oficial

pertinente, siempre que sea informado a la jefatura con antelación y con las evidencias correspondientes, así mismo de requerirlo el trámite o procedimiento. La autoridad educativa podrá solicitar de la presencia en las instalaciones del plantel durante la contingencia para dar cumplimiento, siempre procurando las medidas sanitarias de prevención y con previa notificación y valoración de las condiciones bajo responsabilidad de quien convoque.

En todo caso tanto presencial, como a distancia o mixto se procura un acompañamiento mediante las actividades prescritas y una revisión presencial al concluir el periodo de convalecencia, catorcena o cuarentena donde se reafirman los aprendizajes bajo una estricta revisión de los estándares de calidad y un enfoque por competencias, de tal suerte que la educación escolarizada se basa en el uso responsable y autorregulado de las tecnologías con un acompañamiento constante y una evaluación periódica para cada competencia.

PROTOCOLOS

Acceso

- 1.- El usuario/a registra su cuestionario online
 - 1.1. En caso de que presente riesgo deberá permanecer en casa y recibir actividades a distancia e informar a la jefatura
 - 1.2 En caso de no presentar riesgo continúa al paso 2
- 2.- El área responsable de validar el cuestionario lee el código QR
 - 2.1. En caso de que no haya respondido el cuestionario se le canaliza al módulo para responder el formulario.
 - 2.2. En caso de indicar riesgo se deriva al área médica donde recibirá orientación para la prevención y se deriva a la UMF, registrando la incidencia.
 - 2.3. En caso de no presentar riesgo se procede al paso 3
- 3.- El área responsable del registro sanitiza y registra asistencia
 - 3.1 Se registra la asistencia
- 4.- Acceso al plantel.

- 1.- Al acceder y durante su estancia utiliza gel antibacterial y tapete
- 2.- El usuario/a procura la sana distancia, lavándose las manos regularmente
- 3.- El usuario/a recibe el servicio educativo en el aula en horarios escalonados
- 4.- El usuario/a se traslada por los pasillos y oficinas con un máximo de afluencia de 30 personas
- 5.- El usuario/a acude a la cafetería procurando la sana distancia y con una asistencia máxima de 30 personas, por lo que puede hacer sus pedidos con antelación al whatsapp de la cafetería.
- 6.- El usuario/a limpia y desinfecta sus utensilios sin compartirlos.
- 7.- Queda estrictamente prohibido comer en el aula/oficina.

Actividades a distancia

- 1.- El usuario/a notifica a su jefatura y da seguimiento médico
- 2.- la jefatura informa a la plantilla docente para implementar la modalidad a distancia
- 3.- El usuario/a entrega sus actividades a través de medios electrónicos durante los horarios establecidos.
- 4.- El usuario/a mantiene la comunicación con sus homónimos, autoridades y docentes por medio de whatsapp, llamadas, email o plataformas.
- 5.- Después de tres días de inasistencias faculta a las instancias educativas para contactar a sus padres o números de contacto para verificar el estatus del usuario/a
- 6.- El usuario/a asume la responsabilidad de cumplir con sus actividades, en el caso del estudiante con el compromiso de entregar sus actividades o justificar la falta de entrega y en el caso de servidores/as públicos/as cumplirá con sus actividades dentro de los horarios establecidos bajo el entendido que de no reportar su situación con su jefatura o de no cumplir con lo requerido procederá lo pertinente como abandono de empleo.

Detección de violencia en el hogar

- 1.- La figura que detecte la situación de violencia reportará el suceso con su jefatura
- 2.- La jefatura elaborará un escrito para dar parte al Enlace de Género con copia a la Subdirección Académica donde se elaborará el plan de intervención de manera colegiada con las áreas de especialidad y en su caso dará parte a la o las instancias Federales, Municipales o Estatales según la circunstancia lo amerite
- 3.- El seguimiento corresponde al Enlace de Género que informará a las autoridades educativas y al o las personas involucradas
- 4.- El Departamento de Psicología agendará citas para la contención del caso y seguimiento de su evolución.
- 5.- En caso de así expresarlo el usuario/a tiene la facultad de requerir por escrito que el caso sea tratado solo por la escuela sin proceder con instancias extraescolares.
- 6.- El compromiso no deslinda de responsabilidad civil al usuario/a y sus familiares.

Detección de violencia entre la comunidad tecnológica

- 1.- Quien detecte el suceso reportará a su jefatura o mediante formulario
- 2.- La jefatura emitirá una solicitud por escrito al área de mediación escolar
- 3.- El área de mediación escolar estudiará el caso para definir el tipo de atención
- 4.- El área de mediación agendará citas en lo individual y gestionará un espacio
- 5.- Las áreas darán el apoyo al área de mediación para cumplir con las estrategias de mediación
- 6.- El área de mediación agendará citas de mediación, redactando los acuerdos o en su caso los motivos para no acordar convenios y se les dará seguimiento 1 vez al mes hasta llegar a tres meses, momento en el que se considerará como mediado el caso.



Dificultades de conexión

- 1.- El usuario/a dará a conocer sus dificultades a su jefatura o como resultado de la detección.
- 2.- La jefatura procederá a atender el caso según lo requiera, informando al área de tutoría
- 3.- El área de tutoría informará a los y las docentes del grupo
- 4.- las y los docentes del grupo procederán a atender las estrategias planteadas por la jefatura
- 5.- La evaluación y estrategias pedagógicas pondrán el acento en la flexibilidad.

Programa Especial para la Normalidad Diaria Oficial
BRIGADAS

No.	Brigada	Responsable	Aplica	Actividades
1	Gestión	Dirección	Representante	Generar acuerdos con las instancias de salud municipal para atender nuestros casos en riesgo
2	Difusión	Subdirección Académica	Psicología	Dar a conocer los contenidos del programa, responsabilidades del usuario.
3	Revisión de protocolo sanitarios	Servicios Administrativos	Vigilancia	Toma de temperatura, uso de cubrebocas, gel antibacterial
4	Validación de encuestas diaria y registro de incidencias	Subdirección Académica	Brigadista	Registrar QR y anotar los casos que presenten riesgo
5	Zona de riesgo y canalización a centro de salud	Servicios Administrativos	Médico escolar	Aislar los casos de riesgo, orientarlos y derivarlos a la instancia de salud.
6	Equipos para llenar encuesta de visitantes y conexión a internet	Subdirección de Planeación e Igualdad Laboral	Sistemas	Disponer una PC con acceso a internet en la entrada principal para que la asistencia no contemplada, responda el cuestionario
7	Registro de asistencia	Subdirección Académica	Jefaturas de División	de Registro de asistencia.
8	Concentración de incidencias diarias	Subdirección Académica	Jefaturas de División	de Recabar el listado de casos en riesgo detectados a través de la aplicación y/o a través de los filtros, con datos de contacto para sus seguimiento.

Anexo 1

ANEXOS

TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS

LAVARSE frecuentemente las manos elimina VIRUS

- 1**
Usa jabón, de preferencia líquido, si no tienes utiliza jabón de pasta en trozos pequeños.

- 2**
Talla enérgicamente las palmas, el dorso y entre los dedos.

- 3**
Lávalas por lo menos 20 segundos sin olvidar la muñeca.

- 4**
Enjuaga completamente.

- 5**
Cierra la llave del agua y abre la puerta del baño con el mismo papel, después tíralo en el bote de la basura.


Anexo 2

Cubre tu boca con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.

¡Nunca con las manos!
... o utiliza el ángulo interno del brazo



Anexo 3

Programa Especial para la Normalidad Diaria Oficial

¿Por qué quedarme en casa cuando tengo una infección respiratoria?

- Una persona enferma es **fuentes de contagio**
- Al acudir a lugares concurridos puedes **contagiar a otras personas**
- La **recuperación** es más rápida



Anexo 4

¿Por qué no debo tocarme la nariz, boca y ojos?

- Los **virus entran** a nuestro organismo a través de las mucosas de la **boca, la nariz o los ojos**
- Si tenemos las manos sucias y **nos tocamos**, facilitamos que los **virus se introduzcan** a nuestro organismo



Anexo 5

¿Por qué no debo escupir?

- Al hacerlo se **expulsan virus**, que quedan en el ambiente



Anexo 6

Fecha de aplicación (día/mes/año)																												
Nombre del entrevistado:																												
Nombre de la persona que realizó el filtro:																												
<p>1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Síntoma</th> <th style="padding: 5px;">Sí</th> <th style="padding: 5px;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="padding: 5px;">Fiebre</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Tos, estornudos</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Malestar general</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Dolor de cabeza</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Dificultad para respirar</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Ausencia de olfato</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Fatiga</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Pérdida del gusto</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Síntoma	Sí	No	Fiebre			Tos, estornudos			Malestar general			Dolor de cabeza			Dificultad para respirar			Ausencia de olfato			Fatiga			Pérdida del gusto		
Síntoma	Sí	No																										
Fiebre																												
Tos, estornudos																												
Malestar general																												
Dolor de cabeza																												
Dificultad para respirar																												
Ausencia de olfato																												
Fatiga																												
Pérdida del gusto																												
<p>Presenta síntomas</p> <p>Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/></p>	<p>Firma de quien realizó el filtro</p>																											
<p>----- CORTE AQUÍ -----</p> <p>---</p>																												
Fecha de aplicación (día/mes/año)																												
Nombre del entrevistado:																												

GLOSARIO

Riesgo.- Dos de los siguientes síntomas: Tos, Fiebre, Dolor de cabeza; acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas: Dolor o ardor de garganta, dolores musculares, dolores de las articulaciones, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolor de pecho o Dificultad para respirar o falta de aire (casos graves)

Violencia.- Cualquier acto que busque lesionar física, psicológica, moral o económicamente a una persona.

Acceso.- el proceso para entrar a las instalaciones publicas

Salud afectiva.- Estructura emocional que dote de equilibrio para asimilar con resiliencia las variables ambientales.

Salud.- conjunto de variables que implican un equilibrio para el buen funcionamiento orgánico y emocional.

Síntoma.- rasgo que sugiere un cuadro patológico.

Sanitización.- Proceso para limpiar con materiales con base en cloro para desinfectar.

Incidencia.- Condición que implica una variable que impida el cumplimiento de las obligaciones.

REFERENCIAS

- ANUIES. (28 de Julio de 2020). *Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la*.
Obtenido de
<https://www.google.com/url?q=http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/200804120023Hacia%2Bla%2Bconstruccion-CC-81n%2Bcolectiva%2Bde%2Bla%2Bnva%2Bnormalidad%2Ben%2Bla%2BES.pdf&sa=D&ust=1598467396734000&usg=AFQjCNEITHnup82GoS4FhLH-1gHJyviOKg>:
<https://www.google.com/url?q=http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/200804120023Hacia%2Bla%2Bconstruccion-CC-81n%2Bcolectiva%2Bde%2Bla%2Bnva%2Bnormalidad%2Ben%2Bla%2BES.pdf&sa=D&ust=1598467396734000&usg=AFQjCNEITHnup82GoS4FhLH-1gHJyviOKg>
- DOF. (14 de Mayo de 2020).
https://www.google.com/url?q=https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo%3D5593313%26fecha%3D14/05/2020&sa=D&ust=1598467396734000&usg=AFQjCNHoUNBh-Qbzy_uAHS5AT1EE7CzH7g. Obtenido de
https://www.google.com/url?q=https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo%3D5593313%26fecha%3D14/05/2020&sa=D&ust=1598467396734000&usg=AFQjCNHoUNBh-Qbzy_uAHS5AT1EE7CzH7g:
https://www.google.com/url?q=https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo%3D5593313%26fecha%3D14/05/2020&sa=D&ust=1598467396734000&usg=AFQjCNHoUNBh-Qbzy_uAHS5AT1EE7CzH7g
- GobFed. (26 de Junio de 2020). <https://drive.google.com/file/d/1br-9Hif2VXGRi7pjlBg9dtHPwDurGA1/view?usp=sharing>. Obtenido de
<https://drive.google.com/file/d/1br-9Hif2VXGRi7pjlBg9dtHPwDurGA1/view?usp=sharing>:
<https://drive.google.com/file/d/1br-9Hif2VXGRi7pjlBg9dtHPwDurGA1/view?usp=sharing>
- GobFed. (2020). *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos*. Obtenido de
https://www.google.com/url?q=https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNEbEqFtfsomGqnX7aDBd0Ne3_ZhcA:
https://www.google.com/url?q=https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNEbEqFtfsomGqnX7aDBd0Ne3_ZhcA
- GobFed. (2020). *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos*. Obtenido de
https://www.google.com/url?q=https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNEbEqFtfsomGqnX7aDBd0Ne3_ZhcA:
https://www.google.com/url?q=https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNEbEqFtfsomGqnX7aDBd0Ne3_ZhcA

Programa Especial para la Normalidad Diaria Oficial

- content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNEbEqFtfsomGqnX7aDBd0Ne3_ZhcA
- GobFed. (2020). *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados*. Obtenido de https://www.google.com/url?q=https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNH8XerJEuSWI-TdqgazOmk0DMi_rQ: https://www.google.com/url?q=https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNH8XerJEuSWI-TdqgazOmk0DMi_rQ
- GobMex. (11 de Junio de 2020). *Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante mla pandemia por SARS-CoV-2*. Obtenido de https://www.google.com/url?q=https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNFVm24mAyCL6xv5KNw6GTwGNoZX9g: https://www.google.com/url?q=https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf&sa=D&ust=1598467396735000&usg=AFQjCNFVm24mAyCL6xv5KNw6GTwGNoZX9g
- Olvera, F. P. (2020). *Circular No. 10*. Toluca: Subsecretaría de Educación.
- PRINCIPE. (2020). *Programa Institucional de Compañía Integral para el Estudiantado*. San Vicente: TESCH.
- Vigotsky, L. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. EUA: Harvard University.

DIF Municipal de San Vicente
Calle Minas No. 5, Cabecear Municipal C.P. 56370; San Vicente Chicoloapan
Teléfono: 5586932259
Horario de 9:00 a 16:00 horas

Unidad de Medicina Familiar IMSS
Calle Plan de Ayala S/N, Emiliano Zapata C.P. 56390; Chicoloapan de Juárez
Teléfono: 5558520742
Horario de 7:00 a 17:00 horas

Centro de Salud San Vicente
Prol. 2 de Marzo, Los Ángeles C.P. 56373; Ejidos de Chicoloapan
Teléfono: -
Horario de 7:00 a 15:00 horas

Centro de Salud ARA I
Av. Real de San Vicente 64C, Chicoloapan de Juárez
Teléfono: 5586932259
Horario de 7:00 a 16:00 horas

Unidad Centro de Salud
Av. San Cristóbal 31ª, Chicoloapan de Juárez
Teléfono 5533586423
Horario de 9:00 a 15:00 horas

Departamento de Psicología del TESCH
Camino al Monte s/n, Loma de Guadalupe, C.P. 56380, Chicoloapan
Teléfono: 71194105
Horario de 8:00 a 18:00 horas.

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
Camino al Monte s/n, Loma de Guadalupe, C.P. 56380, Chicoloapan
Teléfono: 55 6315 6655
Horario de 7:00 a 18:00 horas